

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 066

08 de noviembre de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2017-00094	EJECUTIVO	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ B	GLORIA PATRICIA SARMIENTO	5-Nov-21	NO TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES
2	2021-00146	EJECUTIVO DE ALIM	OFELIA MALDONADO MUNAR	GUSTAVO SARMIENTO MORA	5-Nov-21	INADMITE DEMANDA
3	2021-00147	EJECUTIVA DE ALIM	HUGO FERNEY MUETE CHAVEZ	LILIANA PAOLA ROLDAN SANCHEZ	5-Nov-21	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA
GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo